



II CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA IBERCAJA DE FINANZAS SOSTENIBLES Curso Académico 2024-25

La Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles propone la convocatoria de un proyecto de investigación de temática general sobre inversión y finanzas sostenibles.

OBJETIVO

Mejorar el conocimiento sobre la sostenibilidad financiera a través de su estudio en un sentido amplio o a través del análisis de alguno de sus aspectos específicos.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán solicitar este proyecto los equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

Investigador principal

- Deberá poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.
- No podrá figurar, en el momento de efectuar la solicitud, como investigador principal en ningún otro proyecto vigente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D, ni del Programa Marco de la Unión Europea.
- No podrá haber formado parte del equipo de investigación de proyectos financiados en la convocatoria anterior de la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles (I convocatoria).
- No podrá figurar en más de una solicitud en esta convocatoria, ni como investigador principal ni como miembro del equipo. Su incumplimiento determinará la desestimación de todas las solicitudes en las que participe.
- Su dedicación al proyecto es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Requisitos del equipo

- Pueden formar parte del equipo de investigación:
 - o El Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que no haya formado parte de algún equipo de investigación financiado en la convocatoria anterior de proyectos de la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles (I convocatoria).
 - o Personal integrado en otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal de los organismos a los que pertenecen.
- El número mínimo de miembros del equipo será tres.
- La dedicación al proyecto de los miembros del equipo es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.
- Los miembros del equipo no doctores no podrán representar más de un tercio.
- No podrá figurar en más de una solicitud en esta convocatoria, ni como investigador principal ni como miembro del equipo. Su incumplimiento determinará la desestimación de todas las solicitudes en las que participe.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de octubre de 2024 (inclusive).
- La solicitud (ver modelo anexo) se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico patricia@unizar.es indicando en el asunto del correo Convocatoria Proyectos de Investigación.



- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 - o Exposición del proyecto a desarrollar.
 - o Ficha con los miembros del equipo (ver modelo anexo).
 - o Fotocopia del DNI de todos los miembros del equipo.
 - o CV de todos los miembros del equipo.

La exposición del proyecto a desarrollar deberá indicar:

- Resumen (máx. 1 página).
- Descripción de los objetivos del proyecto (máx. 1 página).
- Antecedentes, estado actual del tema e hipótesis (en su caso) (máx. 3 páginas).
- Metodología y plan de trabajo (máx. 2 páginas).
- Bibliografía más relevante.

DOTACIÓN DEL PROYECTO

La dotación de este proyecto será de 3.000€ y la duración de un año desde la fecha de resolución de la convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La comisión de selección de los/las candidatos/as estará formada por una representación de miembros de la Universidad de Zaragoza y de Ibercaja Gestión.
- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:
 - o Interés del proyecto.
 - o CV del equipo solicitante.
 - o Adecuación de la memoria del proyecto al área temática general o específica y viabilidad de la misma.
- Se procederá a la elaboración de un listado de posibles sustitutos en caso de renuncia por parte del equipo investigador. El listado se elaborará en función de la puntuación obtenida por cada solicitud.

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

La notificación de la Resolución, adoptada por la comisión de selección, se dirigirá al investigador responsable. El fallo será inapelable y la ayuda podrá ser declarada desierta.

OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES

- El equipo de investigación se compromete a enviar, al finalizar el proyecto, un informe de alrededor de 25 páginas (incluyendo anexos y bibliografía si los hubiere) que contenga una síntesis de los resultados obtenidos a la dirección patricia@unizar.es (en formato word y pdf).
- El equipo de investigación se compromete, si así lo fuera requerido por la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles, a la presentación de los resultados del proyecto en un seminario organizado a tal efecto.
- El equipo de investigación se compromete a hacer constar en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, que han sido objeto de financiación por parte de la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles de la Universidad de Zaragoza.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases.